

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524 /

SANTIAGO, 16 MAR 2010

VISTO:

- a) Las necesidades del Parque Metropolitano de Santiago de contar con la reparación de transformador en el Sector de Bomba N° 8;
- b) El Memorandum N° 009 de fecha 02 de marzo de 2010, en donde el Jefe de la División Técnica solicita V° B°, para proceder a contratación directa con la empresa Sandra Teresa Gálvez González., para la reparación mencionada en el visto a) de la presente Resolución;
- c) La Asignación Presupuestaria, realizada por el Departamento Finanzas, asignada al Ítem 22-06-999 del presupuesto del Parque Metropolitano para el año 2010;
- d) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por DS 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- e) La Ley N° 20.407 de fecha 16 de diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2010;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Atendido a que se requiere realizar urgentemente la reparación del fusible trifásico del transformador ubicado en el Sector de Bomba N° 8 teniendo presente que es la principal red de abastecimiento de agua del Parque;
- b) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 10, numero 3 de su Reglamento, procede el trato directo con la empresa Sandra Teresa Gálvez González, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **Sandra Teresa Gálvez González RUT. 6.594.361-1**, Fono/Fax 557 7639, los productos que a continuación se señalan:

Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
SERVICIO DE REPARACIÓN TRANSFORMADOR PLACA N° 14722	01.-	UNID.	146.418.-	146.418.-
Subtotal				146.418.-
Neto				146.418.-
19%				27.819.-
TOTAL				174.237.-

- Despacho: En Terreno.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.

- Forma de pago: 30 días contra la recepción de la factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizará La Unidad Requirente.
 - 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
 - 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el Resuelvo 1°, hasta la suma de \$ 174.237.- (ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos), IVA incluido.
 - 5° Autorícese a la sección adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
 - 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
22-06-999	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	174.237.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
 Abogada
Directora
 Parque Metropolitano de Santiago

MMV/IVC/GGM/ARR/MPB/vsc.-
DISTRIBUCIÓN

Interesado: Sandra Teresa Gálvez González.
 División Técnica
 Departamento Servicios Generales
 Sección Adquisiciones (c/a)
 Sección Contabilidad y Ppto.
 Oficina de Partes

MONTO	174.237.-
C. COSTO	técnic
ITEM	22.06.999
ID. SIGFE	14.681.-
FECHA	12-03-2010
VºBº REVISOR	ef